



Ante Ministerio Público:

Comisión denuncia a entidades que realizan ilegalmente actividades de compañía de seguros y corretaje

La decisión se tomó luego de recibir reclamos contra entidades que estarían actuando como compañía de seguros o corredor de seguros sin estar autorizadas ni inscritas en los registros que lleva la Comisión.

14 de febrero 2020. La Comisión para el Mercado Financiero (CMF) informa que ha decidido entregar al Ministerio Público los antecedentes que involucran a dos empresas que, ilegalmente, se han hecho pasar por compañía de seguros y corredora de seguros sin haber sido autorizadas para ello. Se trata de:

Training The World Seguros Limitada S.A. Esta empresa, sin tener la calidad de compañía de seguros autorizada por la Comisión, habría emitido pólizas de seguros de garantía, las que fueron presentadas en una licitación pública por la sociedad *SOS Medical Limitada*.

SAGEN S.P.A. Empresa no inscrita en nuestro Registro de Auxiliares del Comercio de Seguros y que se habría presentado en licitaciones públicas como corredor de seguros registrado en esta Comisión.

La Comisión recalca que las entidades antes mencionadas no han sido autorizadas ni registradas ante la CMF, ni se encuentran sujetas a su fiscalización. En consideración a lo dispuesto en la Ley de Seguros es que se han puesto los antecedentes en conocimiento del Ministerio Público.

Reiteramos que la Comisión tiene a disposición de toda la ciudadanía, a través de su sitio web, la nómina completa de las personas y entidades supervisadas.

Si una entidad se encuentra autorizada como compañía de seguros o cuenta con inscripción vigente como corredor de seguros aparecerá entre las entidades fiscalizadas del mercado de seguros registradas en el siguiente link oficial: <http://www.cmfchile.cl/portal/principal/605/w3-propertyvalue-18497.html>

Es importante destacar que todos los documentos o certificados electrónicos emitidos por esta Comisión cuentan con un código de verificación. Dicho código permite cerciorarse de que la empresa que ofrece un servicio tiene su situación regla o no.

La Comisión para el Mercado Financiero llama a las personas e instituciones privadas y públicas a que verifiquen la información de las empresas que les ofrecen productos o servicios financieros. Chequear la información del prestador de servicio previamente en los registros de la Comisión es una medida de precaución que sugerimos tomar siempre.

Área de Comunicación, Educación e Imagen - Comisión para el Mercado Financiero (CMF) Contacto: prensa@cmfchile.cl